

Junta General de Accionistas, a 23 de junio de 2026

Antigua Fábrica Estrella Damm, 11:00 horas

Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración el lunes 23 de junio de 2026.

TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA QUE ASISTE O QUE DELEGA

Nombre o razón social: _____

D.N.I. o C.I.F. núm: _____

a) Asistencia:

Firma del accionista asistente: _____

b) Delegación

Delego la representación para el ejercicio de los derechos de voz y voto correspondientes a mis acciones en _____, con D.N.I. núm. _____.

Si desea emitir instrucciones de voto a su representante puede efectuarlo utilizando el siguiente cuadro:

Propuesta de Acuerdos – Junta General		A favor	En contra	Abst.
Junta General Ordinaria				
1	<i>Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas (Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, individual y consolidado, (que incluye el Estado de Información No Financiera), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como el Informe de Auditoría de las mismas.</i>			
2	<i>Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.</i>			

En caso de representación legal o voluntaria, debe justificarse e indicar el nombre y el documento de identidad del representante.

Se acuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General se requiere poseer al menos 5.000 euros nominales en acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley y en los Estatutos Sociales.

3	<i>Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.</i>			
4	<i>Ruegos y preguntas</i>			
Junta General Extraordinaria				
1	<i>Facultades para la elevación a público y ejecución de los anteriores acuerdos incluyendo su subsanación en caso de ser necesaria.</i>			
2	<i>Nombramiento de interventores para aprobar el acta de la Junta.</i>			
3	<i>Ruegos y preguntas.</i>			

En caso de representación legal o voluntaria, debe justificarse e indicar el nombre y el documento de identidad del representante.

Se acuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General se requiere poseer al menos 5.000 euros nominales en acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley y en los Estatutos Sociales.